

2 de agosto de 2010



2010080095506

03/08/2010 - 16:44

Operador: ESALINAS

CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Referencia Hecho Esencial: Nombramiento Gerente General Interino

De Nuestra Consideración:

Informamos a usted que el Directorio de FIT Research Corredores de Bolsa S.A. ha designado a don Gerardo Rojas Zegers como gerente general interino.

Adjunto acta que da cuenta de lo anterior.

Saluda atentamente a usted,

Ricardo Montaner Lewin
Presidente

FIT Research Corredores de Bolsa S.A.

ACTA ORDINARIA DE DIRECTORIO

En Santiago de Chile, a 3 de Agosto de 2010 a las 9,00 horas se reúne el Directorio de FIT Research Corredores de Bolsa S.A., en sus oficinas ubicadas en la calle Magdalena 140, con la asistencia de los Directores Titulares señores, Juan Sebastián Reyes Pérez, Gerardo Rojas Zegers, Roberto Guzmán Lyon, Ricardo Montaner Lewin, María Carolina Carmona Alba, y el Gerente General señor José Francisco Montaner Reyes. Participan a distancia, vía telefónica, los Directores señores Germán Dubois Enríquez, Shenko Obilinovic Guzmán y Johnny Lama Jamarne.

Preside reunión el señor Ricardo Montaner Lewin y actúa como secretario y especialmente designado para tal efecto, el señor Gerardo Rojas Zegers.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

A continuación se procede a enunciar a los asistentes el acta del directorio anterior, la cual fue enviada a los Srs. Directores con anterioridad y que se encuentra aceptada y debidamente firmada por los señores Directores asistentes.

RESOLUCION SVS.

El señor Presidente Ricardo Montaner Lewin informa a los señores Directores de la Resolución Exenta de la SVS N° 460 de 30 de julio de 2010, que rechaza la reconsideración presentada por la Corredora a la Resolución Exenta N° 415 de fecha 13 de julio 2010, en la cual se aplicó a la corredora una multa de UF1000.=.

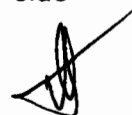
El Directorio acuerda reclamar judicialmente de la multa impuesta por la SVS, de conformidad lo autoriza el artículo 30 del D.L. N° 3538, a fin de que un órgano jurisdiccional revise los hechos y fundamentos legales con que la SVS aplicó la multa, puesto que se estima que la corredora no tiene responsabilidad en los hechos ocurridos, según se acreditó por diversos medios en la fiscalización realizada.

Se faculta al Director Sr. Juan Sebastián Reyes Pérez para elaborar el texto de la reclamación judicial el que deberá contener los descargos y alegaciones presentadas por la Corredora ante la SVS.

ACUERDO DE COMITÉ DE REGULACION DE LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO.

El señor Presidente informa a los señores directores del Acuerdo del Comité de Regulación de la Bolsa de Comercio de Santiago, de fecha 2 de agosto de 2010, remitida por el señor Gerente General de dicho órgano con la misma fecha.

El Acuerdo referido, en el numeral 5) reconoce la carencia de facultades precisas del Directorio para adoptar sanciones respecto de hechos que ya han sido



conocidos por otros órganos fiscalizadores, de los que pueden reclamarse a la justicia, de modo de no sancionar dos veces el mismo hecho. Asimismo, recomienda a la Corredora instrumentar medidas para que el Gerente General y el Gerente de Inversiones se abstengan de participar en las actividades de la corredora hasta el 10 de agosto de 2010.

El Directorio comenta el alcance del Acuerdo del Comité de Regulación de la Bolsa de Comercio, comparte en general las consideraciones allí vertidas pero en relación a la recomendación contenida en el numeral 5) observa que dicho Comité no requirió el parecer de esta Corredora al respecto, ni le dio la posibilidad de hacer los descargos del caso, y sin embargo admitió y consideró las argumentaciones y antecedentes proporcionadas por otra Corredora respecto de los mismos hechos, lo que vulnera la igualdad en el derecho a defensa ante dicho Comité.

A consecuencia del referido Acuerdo, el Gerente General Sr. José Francisco Montaner Reyes y el Gerente de Inversiones Sr. Roberto Guzmán Lyon, han presentado al Directorio una solicitud de permiso sin goce de remuneraciones hasta el 10 de agosto próximo, de modo de acceder voluntariamente a las sugerencias del Comité de Regulación.

El Directorio por unanimidad acepta la solicitud de los Sres. Montaner y Guzmán, dando por satisfecha la recomendación del Comité de Regulación.

DESIGNACION DE GERENTE GENERAL INTERINO.

El Directorio por unanimidad acuerda designar Gerente General Interino al Director Sr. Gerardo Rojas Zegers, quien asume sus funciones en este mismo acto.

Las facultades del Sr. Rojas Zegers para representar a la Corredora son aquellas que se entregan como Poderes Clase A en el Directorio de fecha 29 de marzo de 2010, reducidas a escritura pública de fecha 16 de abril de 2010 en la Notaría de Santiago de René Benavente Cash, las que se dan enteramente por reproducidas.

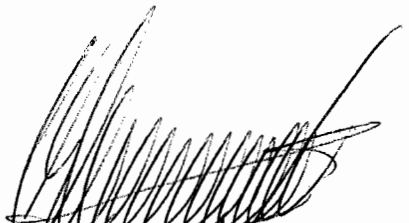
REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

Se faculta al Director Sr. Juan Sebastián Reyes Pérez para reducir total o parcialmente la presente acta en una Notaría de esta ciudad.

FIRMA DEL ACTA

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión y firman los directores asistentes, y certifica la asistencia remota de los Directores Sres. Lama, Obilinovic y Dubois los Sres. Presidente y Secretario.

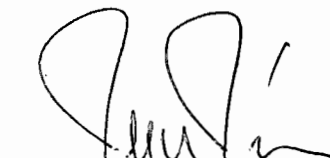




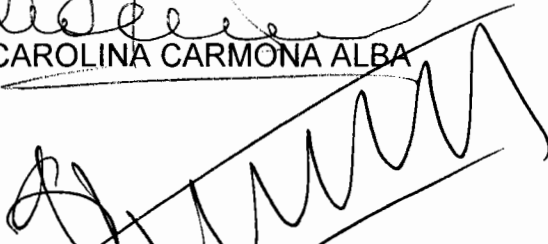
RICARDO MONTANER LEWIN



MARIA CAROLINA CARMONA ALBA



JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ



GERARDO ROJAS ZEGERS



ROBERTO GUZMÁN LYON



FRANCISCO MONTANER REYES

El Presidente Sr. Ricardo Montaner Lewin, y el Secretario Sr. Gerardo Rojas Zegers certifican la asistencia a este Directorio, por vía telefónica, de los señores Directores Johnny Lama Jamarne, Germán Dubois Enriquez y Shenko Obilinovic Guzmán, quienes asistieron a la sesión y adoptaron los acuerdos antes transcritos.